

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**8476** *ORDEN INT/1323/2008, de 27 de abril, por la que se dispone el cese de don Pedro Francisco Guillén Marina, como Subdirector General de Política Interior y Procesos Electorales.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 12.2.f) de la Ley 6/1997 de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, vengo a disponer el cese por cambio de destino, con efectos de 27 de abril de 2008, de don Pedro Francisco Guillén Marina -5192944513 A1111-, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, como Subdirector General de Política Interior y Procesos Electorales de la Dirección General de Política Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de abril de 2008.-El Ministro del Interior, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Tomás Zambrana Pineda.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**8477** *ORDEN FOM/1324/2008, de 30 de abril, por la que se dispone el cese de don Luís Felipe Palacios Arroyo como Vicesecretario General Técnico.*

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 12.2 f) y 19.2 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 20.1 e) de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública y el artículo 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio, ha dispuesto el cese por cambio de destino, con efectos de 28 de abril de 2008, de don Luís Felipe Palacios Arroyo (NRP 1194288168 A0011) como Vicesecretario General Técnico de la Secretaría General Técnica dependiente de la Subsecretaría, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 30 de abril de 2008.-La Ministra de Fomento, Magdalena Álvarez Arza.

## CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

**8478** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de marzo de 2008.*

Resuelta la convocatoria pública para la provisión de dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación convocada por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 4 de marzo de 2008 (B.O.E. núm. 65 de 15 de marzo de 2008), tras la valoración de los méritos alegados por los participantes, comprobación del cumplimiento de los requisitos por parte del candidato elegido y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el artículo 38 y capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo; por la facultad que me confiere el artículo 63 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por Real Decreto 1157/1982, de 30 de abril, Vengo a nombrar:

Jefe de Área de Sistemas Eléctricos e I + C, Código de Puesto 1239668, localidad: Madrid, nivel de complemento de destino 28 y complemento específico de 21.064,80 euros, a don Alfonso Pérez Rodríguez, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con Número de Registro de Personal 3259083102 A1300.

Jefe de Ingeniería del Núcleo, Código de Puesto 4375846, localidad: Madrid, nivel de complemento de destino 28 y complemento específico de 21.064,80 euros, a don Fernando Pelayo Loscertales, funcionario de la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, con Número de Registro de Personal 2141564346 A1300.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante esta Presidencia, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, y en la Disposición Adicional 4.ª de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 28 de abril de 2008.-La Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, Carmen Martínez Ten.